



CIENCIAACTIVA

Becas y Co-financiamiento de Concytec



PREMIO NACIONAL L'ORÉAL – UNESCO – CONCYTEC - ANC Por las Mujeres en la Ciencia

Convocatoria 2017-01



www.cienciaactiva.gob.pe



*Trabajando para
todos los peruanos*

TABLA DE CONTENIDO

1.	ASPECTOS GENERALES	2
1.1.	Bases del concurso	2
1.2.	Objetivo	2
2.	CONDICIONES DEL CONCURSO	3
2.1.	Prioridades del Concurso	3
2.2.	Público Objetivo	3
2.3.	Financiamiento - Premio	3
3.	POSTULACION	4
3.1.	Elegibilidad	4
3.2.	Documentos de Postulación	5
3.3.	Cronograma	5
3.4.	Absolución de consultas	5
4.	EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS	6
4.1.	Etapas del Proceso de Evaluación y Selección	6
4.2.	Publicación de Resultados	8
4.3.	Compromisos de las ganadoras	8
	DISPOSICIONES FINALES	9

BASES

PREMIO NACIONAL L'Oréal – UNESCO – CONCYTEC - ANC

Por las Mujeres en la Ciencia

1. ASPECTOS GENERALES

CienciaActiva es la marca institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT). CienciaActiva es una iniciativa del CONCYTEC que tiene como objetivo gestionar recursos para fomentar el desarrollo y competitividad del país a través de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

Desde 1998, la Fundación Empresarial L'Oréal y la UNESCO conforman la Asociación "For Women in Science", que promueve las investigaciones realizadas por científicas en contribución a afrontar desafíos planteados a la humanidad.

El Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC – "Por las mujeres en la Ciencia" es un compromiso de colaboración entre L'Oréal Perú S.A., la Representación en el Perú de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), la Academia Nacional de Ciencias (ANC) y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT); en adelante CienciaActiva.

1.1. Bases del concurso

Es el documento normativo del concurso publicado por CienciaActiva. Las Bases constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

1.2. Objetivo

El "Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC- ANC – Por las mujeres en la Ciencia" tiene por objetivo estimular y reconocer la excelencia científica y excepcional contribución de las mujeres en la ciencia, con una trayectoria comprobada en actividades de investigación establecidas en el numeral 2.1.

2. CONDICIONES DEL CONCURSO

2.1. Prioridades del Concurso

Las postulaciones que se presenten en este concurso deben estar alineadas a las siguientes áreas temáticas:

- 1) Ciencias de la Vida
- 2) Ciencias Biológicas
- 3) Ciencias de la Salud
- 4) Arqueología

El contenido de cada área temática puede encontrarse en el **Anexo 01**

2.2. Público Objetivo

En el presente concurso pueden participar mujeres de nacionalidad peruana, que cuenten con grado académico de doctor y que, a lo largo de su trayectoria científica en las áreas temáticas señaladas en el numeral 2.1, hayan contribuido con aportes significativos al conocimiento científico y/o al desarrollo tecnológico.

2.3. Financiamiento - Premio

El Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC – “Por las mujeres en la Ciencia” se otorga anualmente a dos (2) peruanas reconocidas a nivel nacional o internacional por su contribución al desarrollo de la ciencia, tecnología y/o innovación tecnológica.

L'Oréal Perú S.A. otorgará el financiamiento en calidad de Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC – “Por las mujeres en la Ciencia” de S/ 45.000,00 (Cuarenta y cinco mil y 00/100 Soles) a cada ganadora.

Los premios serán otorgados en una Ceremonia de Premiación a realizarse en acto público y entregados a través de la Academia Nacional de Ciencias, a nombre de L'Oréal Perú S.A.

Estos premios no son reembolsables ni requieren informe posterior por parte de las ganadoras a las entidades colaboradoras. No obstante, se espera que las ganadoras cumplan de buena fe con los compromisos indicados en el numeral 4.3 de estas bases.

En el caso que las ganadoras residan en alguna localidad diferente a Lima Metropolitana y Callao, los gastos de pasajes aéreos y/o terrestres (ida y vuelta) dentro del territorio nacional, alojamiento, transporte local y alimentación, para asistir a la Ceremonia de Premiación, serán cubiertos por L'Oréal Perú S.A.

3. POSTULACION

El registro de la postulación se realiza a través de la página web de Cienciaactiva: www.cienciaactiva.gob.pe

La postulante ingresa al sistema de postulación con su usuario y contraseña del Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores – DINA. El sistema permite una sola postulación por usuario.

Es responsabilidad de la postulante actualizar su CV (Curriculum vitae) con los documentos sustentatorios en el DINA. La información del DINA que se tomará en cuenta para la evaluación será la actualizada hasta el envío de la propuesta.

3.1. Elegibilidad

Serán declaradas aptas las postulaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Ser de nacionalidad peruana y estar residiendo en el Perú (No menor a un año).
- 2) Tener el grado académico de Doctor.
- 3) Haberse dedicado profesionalmente a la investigación científica dentro de algunas de las prioridades del presente concurso (numeral 2.1)
- 4) Presentar la documentación obligatoria de acuerdo al numeral 3.2

Serán declaradas no aptas las postulaciones que incurran en las siguientes restricciones y/o impedimentos:

- 5) Haber resultado ganadora en alguna de las ediciones anteriores de este Premio Nacional, otorgado anualmente desde el año 2008.
- 6) Haber incurrido en incumplimiento de obligaciones contractuales con CONCYTEC o Cienciaactiva.

3.2. Documentos de Postulación

El registro de la postulación en el sistema, constituye la totalidad de la propuesta y permitirá adjuntar los siguientes documentos en formato PDF¹:

- 1) Diploma de grado académico de doctor.
- 2) Tres (3) cartas de respaldo a la postulante, firmadas por personas naturales donde sean reconocidas a nivel nacional o internacional por su trayectoria en el campo científico de la postulante, y/o puedan dar testimonio de los aportes al conocimiento científico y/o tecnológico que la postulante ha realizado a lo largo de su trayectoria, así como de la relevancia de estos aportes para la sociedad.
- 3) Declaración Jurada.

La información y documentos adjuntos que se consignen en el sistema tienen carácter de declaración jurada.

3.3. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	Lunes, 17 de julio de 2017
Cierre de la Convocatoria	Jueves, 21 de septiembre de 2017, a las 13:00 hora local (UTC/GMT -5 horas)
Publicación de Resultados	Noviembre de 2017

3.4. Absolución de consultas

Las consultas sobre el contenido de las bases podrán realizarse vía correo electrónico a: mujerciencia@cienciaactiva.gob.pe

Las consultas sobre el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) o reportes de error y malfuncionamiento deben ser dirigidas al correo de ayuda del sistema: mesadeayuda@cienciaactiva.gob.pe

Las consultas sobre resultados del concurso deben dirigirse al correo de apoyo de la Unidad de Evaluación y Selección de Cienciaactiva: evaluacion@cienciaactiva.gob.pe

¹ Documentos que estén en un idioma distinto al castellano deberán adjuntarse con su traducción simple.

Las consultas sobre el funcionamiento del DINA deben dirigirse al correo de apoyo del Directorio en CONCYTEC: dina@concytec.gob.pe

4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

Cienciaactiva, a través de la Unidad de Evaluación y Selección (UES) es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas en la etapa de postulación, hasta la publicación de los resultados del concurso.

Durante este proceso, Cienciaactiva podrá solicitar a la postulante información o documentación complementaria y/o aclaratoria, manteniendo el principio de equidad para todas las postulantes.

4.1. Etapas del Proceso de Evaluación y Selección

4.1.1. Elegibilidad

En ésta etapa se verifican los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 3.1 de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones Aptas y No Aptas, respectivamente.

4.1.2. Evaluación:

En esta etapa se realiza la evaluación de las postulaciones aptas, la cual es realizada por evaluadores externos según las áreas temáticas de las propuestas.

La evaluación externa se basa en la siguiente escala:

ESCALA DE CALIFICACIÓN					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación mínima aprobatoria es de 3.0 puntos.

Los criterios y sub criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de las postulaciones serán los siguientes:

CRITERIOS	SUB CRITERIOS	% Ciencias de la vida, CS. Biológicas y Cs. Salud		% Arqueología	
I. Trayectoria en investigación científica	Índice H.	10%	40%	5%	42%
	Arqueología: Artículos científicos publicados en revistas indizadas en base de datos internacionales.			5%	
	Cs. De la vida, Biológicas y Salud: Artículos científicos publicados en revistas indizadas en base de datos internacionales, obtención de patentes y registros de autor u obtentor.	10%			
	Autorías o edición de libros y capítulos de libros.	5%		10%	
	Participación y rol en proyectos de investigación y desarrollo experimental.	4%		8%	
	Experiencia como docente y asesora de tesis	3%		6%	
	Participación como ponente en congresos nacionales e internacionales.	5%		5%	
	Distinciones y premios	3%		3%	
II. Aportes al conocimiento científico y/o tecnológico	Pertinencia de sus aportes en relación a las áreas y líneas establecidas en la convocatoria.	15%	30%	15%	28%
	Relevancia de sus aportes al conocimiento científico y/o tecnológico.	15%		13%	
III. Impacto en la sociedad	Referencias personales y/o profesionales	5%	30%	5%	30%
	Impacto y/o aporte de las investigaciones y/o estudios realizados a la sociedad, de preferencia en el Perú.	5%		5%	
	Ámbito de aplicación de sus trabajos de investigación, de preferencia en el Perú (estudios, proyectos, labor social, etc.)	10%		10%	
	Participación en sociedades y redes científicas u otras actividades de promoción de la ciencia y tecnología	10%		10%	

Pasarán a la etapa de seleccionadas todas aquellas postulaciones que obtengan una calificación igual o mayor a tres (3.0) puntos.

4.1.3. Selección

En esta etapa participan las postulaciones que obtuvieron una calificación igual o mayor a tres (3.0) puntos durante la etapa anterior. Será realizada por un jurado conformado por un representante de las entidades siguientes: L'Oréal Perú S.A., la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), la Academia Nacional de Ciencias (ANC) y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT).

El jurado se reunirá de manera presencial para seleccionar y emitir de manera consensuada entre las mejores evaluaciones recibidas en orden de mérito en cada área temática. Dicha selección será basada en los resultados de la etapa de evaluación y otros criterios que el Jurado determine.

El Jurado emitirá sus resultados sin establecer un orden de mérito entre las dos ganadoras a los Premios Nacionales L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC "Por las Mujeres en la Ciencia", estos son definitivos e inapelables.

4.2. Publicación de Resultados

Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de Cienciactiva (www.cienciactiva.gob.pe)

Cienciactiva, a través de la UES, comunicará los resultados del concurso a las ganadoras, vía correo electrónico a la dirección consignada en el DINA.

4.3. Compromisos de las ganadoras

La participación en este concurso implica la adquisición de los siguientes compromisos irrenunciables, para aquellas postulantes que resulten ganadoras:

- 1) Mantener confidencialidad con los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales sobre su calidad de ganadora, hasta el día siguiente de la publicación de resultados en la página web de Cienciactiva.
- 2) Participar en la Ceremonia de Premiación organizada por L'Oréal Perú S.A., en la fecha y lugar que esta determine. De haber algún motivo excepcional o de fuerza mayor que impida la presencia de la ganadora en dicho acto, esta deberá comunicarlo por escrito a L'Oréal Perú S.A., con 30 días de anticipación a la fecha programada para la Ceremonia.

- 3) Participar y permitir el uso de su nombre e imagen en actividades no comerciales de difusión relacionadas al Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC – “Por las mujeres en la Ciencia” y/o al Programa Internacional “For Women in Science”, organizadas por cualquiera de las entidades que suscriben el Convenio de Cooperación Interinstitucional del presente concurso. Estas actividades podrán incluir eventos, publicaciones virtuales o escritas, material audiovisual, entre otras.
- 4) Participar como ponente en charlas organizadas por cualquiera de las entidades que suscriben el Convenio de Cooperación Interinstitucional del presente concurso, a realizarse en centros educativos o eventos corporativos, con fechas por definirse en coordinación con la ganadora.

DISPOSICIONES FINALES

- ÚNICA** Los casos no previstos en las presentes Bases, serán resueltos por todas las entidades que suscriben el Convenio de Cooperación Interinstitucional del presente concurso, mediante acuerdo.

ANEXO 1

CIENCIAS DE LA VIDA

- Biología animal (Zoología)
- Antropología (Física)
- Bioma temáticas
- Biometría temáticas
- Biometría
- Biofísica
- Etología
- Genética
- Biología humana
- Fisiología humana
- Inmunología
- Biología de insectos
- Biología molecular
- Paleontología
- Radiología
- Simbiosis
- Neurociencias
- Otras especialidades biológicas

CIENCIAS BIOLÓGICAS

- Biología Celular y Microbiología
- Virología
- Bioquímica y Biología Molecular
- Métodos de Investigación en Bioquímica
- Micología
- Biofísica
- Genética y Herencia
- Biología Reproductiva
- Biología del Desarrollo
- Botánica y Ciencias de las Plantas
- Zoología, Ornitología, Entomología, Ciencias Biológicas del Comportamiento
- Biología Marina y del Agua
- Ecología
- Conservación de la Biodiversidad
- Biología (Teórica, Matemática, Criobiología, Evolutiva)
- Otras Biologías

CIENCIAS DE LA SALUD

- Ciencias del Cuidado de la Salud y Servicios (Administración de Hospitales, financiamiento)
- Políticas de Salud y Servicios
- Enfermería
- Nutrición y Dietas
- Salud Pública
- Medicina Tropical
- Parasitología
- Enfermedades Infecciosas
- Epidemiología
- Salud Ocupacional
- Ciencias del Deporte
- Ciencias Socio Biomédicas (Planificación Familiar, Salud Sexual, Efectos políticos y sociales de la investigación Biomédica)
- Ética
- Abuso de sustancias

ARQUEOLOGÍA (*)

- Arqueología

(*) Considerado por L'Oréal Perú S.A.